

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA

PROVINCIA DE RIOJA - SAN MARTÍN "PRIMER DISTRITO ANDINO AMAZÓNICO DEL PERÚ"

"Experiencia y Inventud Rumbo al Desarrollo"

ACUERDO Nº 115-2021-MDNC/CM

Nueva Cajamarca, 29 de noviembre de 2021



El Concejo de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca;

VISTO:

Oficio Múltiple Nº 023-2021/INFOM-PRE, de fecha 14 de octubre de 2021, Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal Nº 22-2021, de fecha 26 de Noviembre de 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalida<mark>des radica</mark> en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento iurídico.

Que, mediante Oficio Múltiple Nº 023-2021/INFOM-PRE, de fecha 14 de octubre de 2021, el Instituto de Fomento Municipal y Regional, invita a la municipalidad a participar en la VII Cumbre Nacional de Alcaldes, Regidores y Funcionarios - "Cobremos los Adeudos Atrasados", a desarrollarse en la ciudad de Lima los días 16, 17 y 18 de diciembre de 2021.

Que, en sesión ordinaria de concejo municipal Nº 22-2021, se aprobó el viaje de seis Regidores para participar en la VII Cumbre Nacional de Alcaldes, Regidores y Funcionarios - "Cobremos los Adeudos Atrasados", a realizarse del 16, 17 y 18 de diciembre de 2021, en la ciudad de Lima.

Que, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Nº 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, Articulo 41º 2000 A 2000

SE ACORDÓ:

ARTÍCULO 1°.-AUTORIZAR el viaje de cuatro regidores de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, para participar en la VII Cumbre Nacional de Alcaldes, Regidores y Funcionarios - "Cobremos los Adeudos Atrasados", a realizarse del 6, 17 y 18 de diciembre de 2021, en la ciudad de Lima.

- IDILFONSO ARTIDORO SILVA VÁSQUEZ
- ROGER MONTEZA ACENJO
- WILDER COTRINA ACUÑA
- 4. ALBERTO RIVASPLATA VASQUEZ

PRECISAR, que los Regidores viajarán por vía aérea. ARTÍCULO 2°.-

Nueva Cajamarca Progresista y Emprendedora Ciudad

O Esq. Jr. Huallaga con Bolognesi Nº 103 Nueva Cajamarca

Tel.: 042-556411 Telefax: 042-556397

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA

PROVINCIA DE RIOJA - SAN MARTÍN "PRIMER DISTRITO ANDINO AMAZÓNICO DEL PERÚ"

"Experiencia y Inventud Rumbo al Desarrollo"

PRECISAR, que los gastos de pasajes, viáticos y costos de RTÍCULO 3°.inscripción del evento serán asumidos por la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca.



ARTÍCULO 4°.- ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Administración y Finanzas, las acciones administrativas para el cumplimiento del presente acuerdo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE







Nueva Cajamarca Progresista y Emprendedora Ciudad

O Esq. Jr. Huallaga con Bolognesi Nº 103 Nueva Cajamarca

Tel.: 042-556411 Telefax: 042-556397